



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.**

**INFORME RC-N°089-2022-DFEP-MI AMBIENTE**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2378-2022-TSC

Ingeniero

**Lucky Halach Medina Estrada**

Secretario de Estado en los Despachos de  
Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE)  
Su Despacho

**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°089-2022-DFEP-MI AMBIENTE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>1</b>
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	<b>1</b>
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>2</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	<b>2</b>
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>16</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>16</b>



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

#### Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

En la Ley de Administración Pública, aprobada según Decreto Legislativo N° 266-2013 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente, la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

No obstante, las competencias relacionadas con la actividad minera, la exploración y explotación de hidrocarburos y lo concerniente al sector energético se integraron a las atribuciones establecidas en los marcos legales del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) mediante el Decreto N° 32-2013; y a la Secretaría en los Despachos de Energía (SEN) mediante Decreto Ejecutivo PCM-048-2017 respectivamente.

Las competencias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las funciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, están orientadas específicamente a lograr la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, así como también conducir estudios y acciones relacionados con la prevención y control de contaminantes en todas sus formas.

#### **2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), definió como su misión, “ser la institución gubernamental responsable de impulsar el desarrollo sostenible de Honduras mediante la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de sus habitantes, con un accionar enmarcado en los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia y transparencia”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional el plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de MI AMBIENTE se definieron 6 objetivos estratégicos orientados a:

1. Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales para garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales, que contribuyan al desarrollo económico, sostenible, inclusivo y ambiental del país, a través de la administración del recurso hídrico.



2. Promover el desarrollo económico del Valle de Comayagua con el suministro de agua para usos múltiples.
3. Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, mediante las experiencias de conservación ex situ.
4. Promover el desarrollo económico del Valle de Nacaome con el suministro de agua para usos múltiples.
5. Incrementar las acciones para el monitoreo y control de la contaminación ambiental en el país.
6. Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente en el área de influencia de los proyectos que aplican la normativa de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional.

Asimismo, se evidenció que establecieron una vinculación con la planificación nacional particularmente **con el Plan de Nación, Visión de País 2010-2038** en los objetivos de lograr “*Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental*”; y **con el PEG 2018-2022** en los objetivos de:

- Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia COVID-19.
- Impulsar medidas de reactivación económica y de generación de empleo, orientadas a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la pandemia del COVID-19.
- Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.
- Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, se formularon **8 programas** de donde se desprenden **26 productos finales orientados a la entrega de servicios, regulaciones y acciones estratégicas** que impulsen el desarrollo sostenible de Honduras para lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente; lo anterior están acorde con todas las atribuciones del marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de MI AMBIENTE, con base en la producción física final, por programa institucional:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, 2021		
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Cambio Climático.	3	33%
Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Manejo Sostenible de Tierras.	4	95%
Administración de la Represa El Coyolar.	2	56%
Gestión y Manejo Ambiental.	5	102%
Regulación Ambiental.	2	105%
Protección y Conservación de la Diversidad Biológica.	4	100%
Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome.	1	100%
Acceso a Servicios Laboratoriales para Estudios y Control de la Contaminación Ambiental.	5	93%
<b>Promedio General de Ejecución</b>		<b>85%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de MI AMBIENTE del 2021.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución consolidado de los resultados reportados por cada institución por sus respectivos programas:

**EL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO** es el responsable de coordinar acciones orientadas a formular y ejecutar las políticas nacionales para la mitigación de los gases de efecto invernadero, así como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUC) y los protocolos, acuerdos y compromisos que de esta se desprendan y ratificados por el gobierno de Honduras; en tal sentido, para el 2021, se definieron 3 productos finales que alcanzaron un promedio de ejecución de 33%; a continuación se detallan:

a) **Capacitadas y sensibilizadas 596 personas** en temas de adaptación y mitigación al cambio climático, incorporando la gestión del riesgo, equidad de género y derechos humanos bajo modalidad virtual. Este producto presenta una ejecución de 120% derivada del aumento de participación de interesados en los eventos de capacitación virtual; para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

La cifra reportada fue verificada mediante la revisión aleatoria de una muestra de informes de actividades que incluyen las cantidades de participantes, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021, emitidos por la Dirección Nacional de Cambio Climático en donde se evidenció la participación de:

- 86 estudiantes de CEUTEC/UNITEC.
- 54 estudiantes de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH).
- 62 estudiantes de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).



- 26 estudiantes de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH).
- 62 participantes de FUNDESUR.
- 27 representantes de la sociedad civil.
- 70 representantes de las instituciones de gobierno, empresa privada, cooperación internacional, entre otros vinculados a la temática.
- 37 participantes fueron certificados<sup>1</sup> en adaptación al cambio climático basada en ecosistemas dirigido a personal técnico prioritariamente personal que labora en las municipalidades como oficina de la mujer, unidades ambientales, catastro y a jóvenes interesados.

**b) No se elaboraron 4 instrumentos técnicos y normativos en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático.**

**c) No se implementaron 2 medidas de adaptación al cambio climático en el corredor boscoso central.**

La no ejecución se debió a que no hubo financiamiento de estas actividades para ser desarrolladas a través del proyecto Adaptación Basado en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central (Adaptar C+).

**EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS** tiene la finalidad de elaborar políticas, estrategias y regulaciones para conducir los procesos de gestión integral de los recursos hídricos del Estado; dirigido a comunidades urbanas y rurales, municipalidades, propietarios de predios ubicados dentro de las microcuencas que son los que mantienen el ecosistema. El cumplimiento promedio de los 4 productos finales fue de 95%, a continuación, el detalle:

**a) Se conformaron 17 Consejos de Cuenca**, en los siguientes municipios:

- En Nacaome, Valle: en las Sub cuencas de Guacirole y Nacaome; y en las microcuencas de Río Verdugo; Curagua; Verdugo Baja, y el Salto.
- En Goascorán, Valle: en las microcuencas de Río Viejo y Estero los Luises.
- En Choluteca, Choluteca: en la cuenca del Estero, y en las microcuencas de Mal Paso; Apacilagua Centro; las Arenas; Texiguat; Río San José y las Cañas.
- En Sampire, Choluteca: en las microcuencas de Namasigüe y de Sampire.

Este producto final reportó una ejecución de 131%; debido al trabajo en conjunto con los programas de gobernanza hídrica Región 13-Golfo de Fonseca y el programa de la cuenca

---

<sup>1</sup> Diplomado brindado por la Dirección Nacional de Cambio Climático y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por medio de Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra, mediante el proyecto del Fondo de Adaptación: “Adaptación basada en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central”.





Goascorán; en donde se realizaron nuevos acercamientos y desarrollo de talleres con los consejos de microcuencas con las partes relacionadas (organismos en conjunto con las mancomunidades de la región). Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo

El resultado de este producto se verificó mediante la revisión documental del listado de organismos conformados, proporcionado por la Dirección General de Hídricos.

- b) **Se elaboraron 67 informes de inspección de redes de estaciones hidrometeorológicas**, con el propósito de realizar actividades y brindar servicios de mantenimientos como ser: limpieza de predios, limpieza de pluviómetros, cambios de batería, descarga de datos, sustitución de sensores de velocidad de viento, cambios de antena GPS y reguladores de voltaje, fundición de concreto, adiestramiento sobre uso y manejo, etc.
- c) **Se actualizó el catastro hídrico** para poner a disposición de los interesados, la actualización consistió en un mapeo temático de pozos de aguas superficiales y subterráneas levantadas en campo, se realizó de forma mensual, la recolección y análisis de la información hidrogeológica y censo de pozos, manantiales, fuentes de agua superficial en sitios prioritarios del país.
- d) **Se elaboraron 84 dictámenes técnicos sobre el aprovechamiento de uso de los recursos hídricos (de 107 proyectados)**, 48 correspondieron a nuevas solicitudes y 36 a renovaciones; la baja ejecución se debió a que algunos de los expedientes inspeccionados no resultaron favorables al momento de las visitas en campo; aunado a lo anterior, durante los dos últimos meses del período fiscal 2021, se prohibió la utilización de los vehículos, debido al desarrollo electoral del país lo que limitó la realización de inspecciones en campo, asimismo, es importante mencionar que el cumplimiento de este producto depende directamente de la demanda del mismo.

El resultado de este producto se verificó mediante la revisión documental de los listados de expedientes mensuales, proporcionados por la Dirección General de Hídricos.

**EL PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL** tiene como finalidad elaborar propuestas de normas, políticas, estrategias, regulaciones y acuerdos orientados al uso sostenible de los recursos naturales y de la protección del ambiente; asimismo realiza acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental municipal, institucional y sensibiliza a la población mediante capacitaciones, foros, charlas, y conferencias; los resultados de los 5 productos finales promediaron 102% de cumplimiento, y el detalle es el siguiente:

- a) **Se fortalecieron 13 alcaldías**, por medio de la capacitación al personal en temas de gobernanza ambiental con el fin de minimizar la contaminación, su afectación a la salud y al ambiente, entre algunos sub temas están:



- Elaboración de propuesta de proyecto.
- Mejora de la capacidad de gestión de residuos.
- Realización de campañas de limpieza para el manejo de desechos sólidos en las zonas turísticas y costeras.
- Atención de denuncias por obstrucción y acumulación de residuos en la desembocadura del Río Goascorán.
- Elaboración de un proyecto Binacional Honduras – Guatemala;
- Recuperación de residuos valorizables para que formen nuevamente parte del ciclo de materias primas; entre otros.

Las alcaldías beneficiadas fueron las siguientes:

- Ocotepeque: en las municipalidades de Sensenti; San Marcos; Lucerna; San Francisco del Valle; y la Labor.
- Santa Bárbara: Municipalidad de El Nispero.
- Lempira: Municipalidad de San Andrés.
- Colón: Municipalidad de Trujillo.
- Francisco Morazán: Municipalidad de Santa Lucía.
- Valle: en las Municipalidades de San Lorenzo y Goascorán.
- Cortés: Municipalidad de Omoa.
- Atlántida: Municipalidad de Tela.

Este resultado fue verificado mediante la revisión de los Informes de Fortalecimiento Municipal; Informes Ejecutivos Municipales, y ayudas memorias proporcionado por la Dirección General de Gestión Ambiental.

**b) Se capacitaron y sensibilizaron a 3,449 personas,** en la temática de gestión ambiental, considerando el tema de género, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- 143 participantes de las áreas de Trujillo; Colón; y Tela, Atlántida; en el evento *Mi Playa Limpia y RECICLA+*.
- “Campaña de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables”: 63 participantes en Concha Acústica, Choluteca; 297 participantes en Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa.
- Taller para Formadores SENPRENDE de Consumo y Producción Sostenible (CPS) y Producción más Limpia (P+L): 31 participantes por modalidad virtual.
- Celebración la Hora del Planeta: 632 participantes por modalidad virtual.
- “II Foro de Residuos Sólidos Hacia una Economía”.



La sobre ejecución se debió a la realización del “II Foro de Residuos Sólidos Hacia una Economía” cuyo objetivo fue crear conciencia sobre la importancia del involucramiento del sector público, privado y población en general en donde se contó con la participación de 316 personas de las siguientes instituciones:

- Sector Público: Instituto de Conservación Forestal (ICF); Marina Mercante; Municipales; Mancomunidades; Secretaría de Salud (SESAL); Fiscalía del Ambiente; AMHON; Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Sector Privado: Cervecería Hondureña; Cementos del Norte S.A.; UNITEC; Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDAHRSE); EISVI.
- Organismos u otros: Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA); Banco Mundial; Asociación Hondureña de la Industria de la Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (AHSAFE); Proyecto Caribe Circular/GIZ; Asociación para la Conservación Ecológica de las Islas de la Bahía (BICA UTILA); LARECOTURH; Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS); Centro Nacional de la Producción más Limpia de Honduras (CNP+LH); Programa de Pequeñas Donaciones (PPD).
- Población en General: Sector Avícola.

La cifra se evidenció mediante la revisión de 16 ayudas memoria de eventos en las cuales se incluye en detalle de las actividades de capacitación, foros, talleres y de concientización así como los listados de asistencia a los mismos.

- c) **Se fomentó una acción de reproducción de especies marinas** bajo el *Proyecto Nacional de anidamiento semiartificial de las tortugas marinas en el Golfo de Fonseca y/o Mar Caribe* que consistió en la recolección de neonatos en 5 playas del Golfo de Fonseca para un total de 61,006 huevos, en 684 Nidos de los cuales fueron depositados en macro-viveros artificiales diseminados en las comunidades de Boca de Rio Viejo, Cedeño, Punta Condega, Carretales y Punta Ratón.

Este resultado consta en el reporte de “Ayuda Memoria” del evento de clausura y liberación simbólica Comunidad del Venado, Punta Condega; Municipio de Marcovia, en el departamento de Choluteca.

- d) **Se elaboraron 3 instrumentos técnicos y normativos** en la temática de gestión ambiental siendo estos:
- Gestión adecuada de los Recursos Sólidos para 1er y 2do grado de educación básica.
  - Manual de Compras Públicas Sostenibles Actualizado.



- Programa Centros Educativos Ambientales (CEA-Sostenible) para formación en educación ambiental.

e) **La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE)**, promovió la gestión ambiental por medio de **11 instituciones públicas y privadas** mediante la realización de: campañas y eventos públicos realizados en las modalidades presencial y virtual; firma de convenios; capacitaciones; donaciones de equipo de bioseguridad; lo anterior se evidenció mediante informes de fortalecimiento y ayudas memoria la participación de las instituciones privadas y públicas siguientes:

- Programa Presidencial Ciudad Mujer.
- Grupo Premier/Mall Premier.
- AMITIGRA.
- Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copan (ADELSAR).
- Estudiantes de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM).
- Instituto Hogar de Nazaret.
- Instituto San Buena Aventura.
- Centro de Investigación e Innovación Educativa CIIE (Gracias, Lempira).
- Centro Educación Básica Miguel Paz Barahona (Morocelí, El Paraíso).
- Escuela Rafael Leonardo Callejas (Morocelí, El Paraíso).
- Instituto de Conservación Forestal (ICF).

**EL PROGRAMA DE REGULACIÓN AMBIENTAL** vela por la obligatoriedad de la aplicación de la evaluación del impacto ambiental para todos los proyectos o empresas con el potencial de contaminar el medio ambiente, y degradar los recursos naturales del país. Los resultados de los 2 productos finales promediaron 105% de cumplimiento, y el detalle es el siguiente:

- a) **Se realizaron 3,179 auditorías de cumplimiento de las medidas de mitigación.**
- b) **Se aprobaron 809 licencias operativas de funcionamiento y renovación ambiental.**

Ambos productos finales reportaron sobre ejecución, lo que se debió a una mayor demanda de estos servicios por parte de los interesados. Para efectos del presente informe, se considera como 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

Con relación a las licencias entregadas, estas se evidenciaron por medio de reportes mensuales y consolidados de aprobación; proporcionados por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental.

**EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA** se encarga de promoción y generación de políticas, estrategias, leyes, protocolos, normativas y reglamentos para el fomento y regulación de la protección de los ecosistemas



terrestres y acuáticos. Los resultados de sus 4 productos finales alcanzaron un cumplimiento promedio de 100%, a continuación, el detalle de cada uno:

- a) **Se elaboraron 2 propuestas técnicas de protección de Sitios RAMSAR<sup>2</sup>.** El objetivo de esto es la conservación de la diversidad biológica, mediante un enfoque de ordenamiento territorial y el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales existentes en el territorio nacional, y en cumplimiento a los compromisos que tiene Honduras como país miembro del tratado internacional RAMSAR. Las propuestas corresponden a los sitios siguientes:
- **Parque Nacional Marino denominado “Archipiélago del Golfo de Fonseca”** con 3,929.75 hectáreas (constituido por islas y cayos) cuenta con zonas de anidamiento de tortugas marinas, así como aves residentes y migratorias; está situado en el departamento de Valle, en los municipios de Nacaome, Amapala y Alianza.
  - **Parque Nacional “La Botija”**, con 62 kilómetros cuadrados, conformados por pino, roble y quebracho, picos montañosos con bosque nublado, cascadas y pozas naturales, especies de flora y fauna tales como monos cara blanca, pericos, quetzales y tucanes; está situado entre los departamentos de Choluteca y Valle: en los municipios de Marcovia, Nacaome y San Lorenzo respectivamente.

Este resultado fue verificado mediante la revisión del documento de las propuestas técnicas elaboradas por la Dirección de Biodiversidad (DIBIO).

- b) **Se actualizaron y entregaron 3 fichas RAMSAR**, las cuales incluyen la compilación de datos sobre los sitios RAMSAR denominados: Sistema de Humedales de la Isla de Guanaja; Sistema de Humedales de la zona sur de Honduras; y Sistema de Humedales Laguna de Zambuco (SH-LZ) según consta en sus respectivas fichas.
- c) **Se elaboraron 4 instrumentos técnicos y normativos** en la temática de biodiversidad, siendo estos los siguientes:
- Plan de Acción Anual del Comité de Humedales.
  - Plan de Acción Especies Exóticas.
  - Plan de acción Recursos Genéticos.
  - Informe Anual de Tortugas Marinas 2021. Este documento incluye lineamientos de buenas prácticas internacionales realizadas y para que sean replicadas.

Para la verificación de este resultado se remitieron los 4 instrumentos técnicos por la Dirección General de Biodiversidad; los cuales contienen lineamientos y descripciones de

---

<sup>2</sup> **Sitios Ramsar:** en el marco de la Convención sobre los Humedales, son aquellos lugares humedales considerados de importancia internacional que deben ser protegidos por ser considerados cunas de diversidad biológica, es decir, son de los entornos más productivos del mundo y refugio de varias especies de flora y fauna.



actividades, gestiones, mecanismos, y otras herramientas técnicas y normativas en temas de biodiversidad.

- d) **Se registraron 39,771 visitas a la plataforma del CHM<sup>3</sup> Honduras** por parte de los interesados de las entidades públicas privadas organizaciones y academia, según consta en reporte de visitas y gráficas mensuales de usuarios generadas por el sistema.

**EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA REPRESA EL COYOLAR**, se encarga de la regulación en el aprovechamiento del agua para fines de riego, generación de energía y el consumo doméstico en toda el área de influencia. Los resultados de los 2 productos finales promediaron 56%, a continuación, el detalle:

- a) **Se suministró<sup>4</sup> 32.4 millones de metros cúbicos de agua**, para servicios múltiples en el distrito de riego de Flores, en el Valle de Comayagua, este dato consta en reportes de controles mensuales, emitidos por el área de supervisión de la represa El Coyolar.
- b) **Se generaron 250,427 kilowatt de energía eléctrica** que representó un 11% con respecto a su programación; la baja ejecución se debió a problemas técnicos en el equipo, mismos que fueron solventados, pero representaron retrasos para la transformación de la energía, lo anterior consta en los reportes mensuales de generación elaborados por la supervisión energética del Programa El Coyolar.

**EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL VALLE DE NACAOME**, se encarga de brindar mantenimiento a la Represa José Cecilio del Valle, cuya finalidad es garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento de acuerdo a su demanda. El resultado de su único producto fue:

- a) **Descargados 351.5 millones de metros cúbicos** para servicios múltiples en el Valle de Nacaome, suministrada a los municipios de San Antonio de Flores y Pespire en el departamento de Choluteca; Nacaome y San Lorenzo en el departamento de Valle; este dato se evidenció mediante la revisión de los reportes de descarga de agua mensual elaborados por la Coordinación del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome.

**EL PROGRAMA DE ACCESO A LOS SERVICIOS LABORATORIALES PARA ESTUDIOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL** orienta su accionar a dar apoyo para el mantenimiento de las condiciones ambientales del país en materia de contaminación ambiental, según las necesidades o demandas de las diferentes instancias de la Secretaría, en relación a agua, aire, suelo, alimentos; mediante la investigación, prestación de

<sup>3</sup> CHM HONDURAS: portal de conocimientos para la cooperación científica y técnica en materia de la diversidad biológica.

<sup>4</sup> El volumen de agua suministrado depende de las solicitudes requeridas, principalmente para riego y de la regularidad de la precipitación durante el período de lluvias. (entre más aguas lluvias, menor requerimiento de suministro).



servicios laboratoriales, vigilancia ambiental y gestión ambientalmente racional de productos químicos. Los resultados de los 5 productos finales promediaron 93%, a continuación, el detalle:

- a) **Se sensibilizaron 381 personas interesadas** en el tema de enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM). La sobre ejecución se debió a la implementación de medios virtuales lo que permitió mayor acceso a participantes interesados; a continuación, el detalle de los eventos:
- Evento WEBINAR denominado “*Conferencia acciones nacionales orientadas hacia un futuro con pinturas libres de plomo*” realizado en el marco de la IX semana para prevenir la intoxicación por plomo y la prohibición de plomo en la pintura. Esta capacitación fue desarrollada en la sala virtual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y con transmisión por medio del Facebook Live de MI AMBIENTE, lo que permitió la participación de 361 personas.
  - Evento de “Commemoración al Día Mundial de no Uso de Plaguicidas” realizado en el marco de la reunión del comité permanente de plaguicidas de la Comisión Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos (CNG); en este evento se abordó particularmente temas de evitar intoxicaciones como mecanismo de información sobre las buenas prácticas y mejores técnicas de la empresa privada basadas en el uso de biosidas en donde se capacitó a 20 personas mediante Facebook live de MI AMBIENTE.

El resultado de este producto fue evidenciado mediante informes de capacitación proporcionados por el Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCO).

- b) **Se sensibilizaron 337 personas de la población en general**, en la Gestión Ambiental Racional (GAR) de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE); mediante la realización de 10 talleres de capacitación RAEE y 21 eventos de recolección RAEE, constatándose en informe de capacitaciones.
- c) **Se generaron 23 documentos técnicos (informes y expedientes)** con información sobre la contaminación y vigilancia ambiental de entre los cuales se incluyen: denuncias, inspecciones, identificación de lugares potencialmente contaminantes, apoyo técnico, acompañamiento para desechar equipos obsoletos, entre otros; según consta en informe de documentos técnicos de contaminación y vigilancia ambiental.
- d) **Se brindó servicios de laboratorio** ambiental en el laboratorio de CESCO, que según se constató en el informe de análisis de laboratorio, se orientaron a estudios de contaminantes químicos, análisis de calidad del agua; microbiología; eco toxicología y contaminación atmosférica de acuerdo a su demanda.



- e) **Se registraron 99 de 151 empresas del sector industrial** que actualizaron y realizaron el informe anual en el Registro de Emisiones de Transferencia de Contaminantes (RETC). La baja ejecución se debió a cierre de empresas y planteles, derivado de efectos negativos generados por la pandemia; y por limitantes en la actualización en línea por caída del sistema RECT.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para MI AMBIENTE fue de L234.0 millones, financiados en L185.2 millones por fondos del Tesoro Nacional y L48.8 millones de Recursos Propios por una proyección del cobro por la emisión de licencias ambientales, denuncias atendidas, auditorías realizadas a proyectos de inversión, servicios de laboratorio, contratos para suministro de agua, y visitas al zoológico Rosy Walther (Distrito Central).

Durante el año 2021, MI AMBIENTE registró modificaciones presupuestarias que representó un incremento neto por L30.7 millones, a continuación, el detalle:

- **Incorporación por L83.4 millones** de fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Donaciones Internas, Donaciones Externas, y Apoyo Presupuestario; asignados en los objetos del gasto de Servicios no Personales (suministro de energía eléctrica; servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones y gastos judiciales); Materiales y Suministros (combustibles y lubricantes); y Bienes Capitalizables (maquinaria y equipo).
- **Disminución de L52.7 millones** en los fondos de Tesoro Nacional, que afectaron la disponibilidad de los objetos del gasto de Servicios Personales (sueldos básicos y sus colaterales de personal permanente, y contratos especiales de personal no permanente); y Materiales y Suministros (productos alimenticios y bebidas, prendas de vestir, productos químicos, productos de vidrio y material médico quirúrgico menor); recortados por la Secretaría de Finanzas, con base en lo establecido en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, las cuales tiene efecto automático en los valores del Presupuesto definitivo al momento de emitir un reporte al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:





LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	201,120,566.00	197,972,673.00	194,986,615.58	75.7%	98%	100%
Servicios No Personales	14,955,822.00	41,075,576.00	40,434,055.26	15.7%	98%	
Materiales y Suministros	10,218,633.00	15,828,589.00	13,114,914.80	5.1%	83%	
Bienes Capitalizables	2,584,899.00	4,205,917.00	3,285,367.72	1.3%	78%	
Transferencias y Donaciones	5,151,545.00	5,631,054.00	5,631,050.91	2.2%	100%	
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>234,031,465.00</b>	<b>264,713,809.00</b>	<b>257,452,004.27</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) de MI AMBIENTE del 2021

En los resultados presupuestarios consolidados, se observó que la concentración del gasto está acorde con su función de impulsar el desarrollo sostenible de Honduras, mediante coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente. Los grupos con mayor participación fueron los **Servicios Personales** destinados al pago de sueldos, salarios y sus colaterales, y **Servicios No Personales**; cuyos valores incluyeron en su mayoría gastos judiciales por pagos de demanda ordinaria laboral a MI AMBIENTE por salarios dejados de percibir y erogaciones por servicios básicos.

En Bienes Capitalizables, corresponde a la adquisición por compra y registro de donación de equipo de oficina, equipo de producción de servicio, equipo de transporte terrestre, equipo de laboratorio médico, herramientas mayores, equipo militar, equipo de seguridad, así como para construcción de bienes en bienes de dominio público, para el mejoramiento y adecuación de los ambientes de la fauna silvestre del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther, entre otros.

Las erogaciones efectuadas en el grupo de Transferencias y Donaciones, corresponden a los traslados de fondos a Instituciones que realizan acciones de protección y conservación de los recursos naturales, quienes son responsables de ejecutar y liquidar dichos montos asignados, y pagos por concepto de cuotas por ser país miembro; entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Organizaciones Nacionales: AMITIGRA; Protección de la Cuenca del Lago de Yojoa (HONDULAGO); Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA); Fundación Merendona; Fundación Ecológica de Tegucigalpa Parque Centro Juana Laínez (FETH).
- Organismos Internacionales: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD); Convención de Brasilia; Fondo Fiduciario Regional del Programa Ambiental del Caribe; Convención de Estocolmo; Convención de Cambio Climático; Protocolo de Kyoto;



Secretaría de la Convención de los Humedales, y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Rotterdam).

Como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a los objetos del gasto de **Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, y Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera**; en donde se evidenció que las erogaciones se destinaron a:

- ✓ Los pagos de procesos pendientes del año anterior por producto terminados de consultorías del año 2020.
- ✓ Los pagos por contratación de consultores, para servicios de mantenimiento de la plataforma del sistema de licenciamiento ambiental, y de inventario sistematizado de la estructura organizacional en las Regionales de la Secretaría durante el 2021.
- ✓ Pagos por servicios de mantenimiento y reparación mecánica de la flota de vehículos.

Lo anterior se comprobó en los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

La liquidación presupuestaria, registró un saldo por **L7.3 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció **que no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a:

- La tardía autorización de modificaciones presupuestarias para incorporación de recursos propios en los meses de noviembre y diciembre limitando su ejecución.
- No se asignó el total de cuotas de compromiso, por parte de la Tesorería General de la República.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por L264.7 millones, solo dispuso de L257.4 millones, que se ejecutaron en 100%.



## CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de MI AMBIENTE se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a los resultados de 24 productos finales que presentaron ejecución de 26 reportados, y sobre el gasto efectuado por mantenimiento y reparación de vehículos y la contratación de servicios de consultoría; que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos, sin tener un alcance de auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 85%; demuestra que esta Secretaría está cumpliendo su misión orientada a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con el fin de lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente. El diferencial no ejecutado se presentó en los programas de Cambio Climático y en la Administración de la Represa El Coyolar, que fueron afectados por factores como ser, la falta de asignación presupuestaria requerida para el desarrollo de actividades planificadas, y problemas técnicos para el funcionamiento que incidieron en la transformación de energía.
3. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 100% (L257.4 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal.

**Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato**

Técnico en Fiscalización

**Fany Gualdina Martínez Canacas**

Jefe del Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**

Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022